



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3247

BUENOS AIRES, 23 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-17649-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma TECNONUCLEAR S.A., solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

3247

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al farmacéutico Señor MAXIMILIANO EDGAR MILANO, Documento Nacional de Identidad N° 29.126.289, Matrícula Nacional N° 16.718, como Co-Director Técnico de la firma TECNONUCLEAR S.A., con domicilio en la calle Arias N° 4.147/49/76/80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Ruta 9, Panamericana km. 52,5, localidad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-17649-14-1

DISPOSICIÓN N°

3247

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.